

'El Buchón: Connotaciones Lingüísticas del Orden Social y la Transgresión'.

Míguez, Daniel.

Cita:

Míguez, Daniel (2007). *'El Buchón: Connotaciones Lingüísticas del Orden Social y la Transgresión'*. En *Debates en la Cultura Argentina*. Buenos Aires: EMECĖ / Secretaria de Cultura de la Nación.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/daniel.miguez/58>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pmkS/4cK>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. *Acta Académica* fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El Buchón: connotaciones lingüísticas del orden social y la transgresión”.

Daniel Míguez

El lenguaje como forma de clasificar

Cuando uno observa el lenguaje desde la perspectiva de la antropología descubre que no todas las palabras tienen el mismo estatus. En principio, una diferencia es que algunas forman parte de un sistema lógico, de una manera rigurosa de clasificar u organizar el mundo, y otras lo hacen menos. Para poner el ejemplo más evidente, la palabra “hidrógeno” enseguida nos remitirá a la tabla de elementos químicos que forman la base constitutiva de todas las sustancias conocidas. En contraste, la palabra “salame” parece mucho más prosaica. En principio, no formaría parte de un sistema de clasificaciones tan riguroso como el que identifica a las sustancias químicas básicas.

Sin embargo, el contraste entre “hidrógeno” y “salame” muestra otra diferencia de estatus en el lenguaje. La primera palabra se inscribe dentro del lenguaje científico (una suerte de “lenguaje artificial”) en el que las definiciones de cada término son rigurosas, y por lo tanto lo menos ambiguas posibles. En cambio, la palabra “salame” es parte del uso cotidiano de la lengua, y por lo tanto objeto de menor precisión en cuanto a su definición y el lugar que ocupa en un posible sistema clasificatorio. Pero no debe interpretarse que la menor precisión o rigurosidad en la definición del término es siempre una limitación. Primero que nada, es importante señalar que la palabra “salame” (y casi cualquier palabra en la que pensemos) forma parte de algún sistema clasificatorio –en este caso se ordena el sistema de los encurtidos, distinguiendo entre salames, longanizas, cantimpalos, etcétera–. Entonces, primer conclusión, en el lenguaje cotidiano las palabras forman también parte de un sistema clasificatorio, tal vez algo menos riguroso que el científico, pero que cumple la función de organizar la realidad de alguna forma.

Una segunda cuestión es que, al tener definiciones menos rigurosas, las palabras del lenguaje cotidiano se prestan más fácilmente a su uso metafórico. Es decir, puede extenderse el significado de una palabra hasta constituir parte de un sistema clasificatorio

para el que no fue originalmente pensada. Si volvemos a considerar la palabra “salame”, vemos que su significado se ha extendido para incluir a personas no del todo lúcidas, lentas o poco perspicaces. La cotidianeidad o vulgaridad del salame hace al término apropiado para clasificar a personas que por su torpeza se parecen a él. Vemos, entonces, cómo el término participa ahora de dos sistemas de clasificación alternativos: uno que organiza a los encurtidos, y otro que organiza —para la vida cotidiana y el sentido común— a los seres humanos según su grado de perspicacia, distinguiendo así entre vivos, avivados, giles, salames, etcétera. Entonces, segunda conclusión, el uso cotidiano que hacemos de los términos muestra cómo el sentido común organiza el mundo que lo rodea, incluido el mundo social. Es decir, algunas de las palabras que utilizamos muestran la manera en que clasificamos a las personas con las que nos vinculamos cotidianamente, delatando las pautas a partir de las cuales interactuamos con otros.

El buchón

Ahora, llegados a este punto, podemos preguntarnos qué revela la categoría del buchón en relación con las formas de interacción social o grupal. Como sabemos, buchones son los palomos que gorjean sorda y continuamente en la época de celo. En principio, “buchón” es entonces una palabra con la que clasificamos a un tipo particular de ave. Pero el uso metafórico ha permitido que se defina también como buchón a aquel que delata a sus compañeros. El gorjeo incontenible del pájaro es asimilado a la falta de discreción de aquel que no puede guardar un secreto colectivo. El buchón sufre, entonces, el estigma del traidor; buchonear es una forma particular de traicionar, distinta por ejemplo de “mexicanear” en la que un ladrón roba por artimañas el botín de otro. Podemos concluir inicialmente que buchón es un subtipo o una subclase de la categoría más general del traidor.

Veamos entonces cuál es la especificidad de la traición que comete el buchón y que produce su estigma. La condición básica para que tenga lugar una buchoneada es que exista inicialmente una transgresión. Es decir, que haya alguna norma extendida en un grupo mayor que ha sido de alguna forma violada por algún o algunos sujetos que conforman un grupo menor. Sin esa violación no hay secreto que ocultar y si no hay nada que revelar no hay buchón posible. Pero además de la violación de una norma, para que existan buchones

debe también existir alguna forma de autoridad ante quien o quienes realizar la denuncia de la transgresión. Vemos, entonces, que para que existan buchones deben darse una serie de condiciones sociales básicas: que exista un sistema de reglas que establecen qué puede y qué no puede hacerse, que exista una transgresión, que exista un grupo definido por conocer y/o participar de esa transgresión y que resguarda su secreto, y, finalmente, que exista una autoridad frente a la cual ese secreto puede ser revelado.

La característica del buchón es la de formar inicialmente parte de quienes comparten el secreto, pero luego traicionarlo amenazando justamente la identidad grupal. El estigma del buchón proviene de que su delación amenaza la cohesión del grupo del que inicialmente forma parte. Por eso, el buchón se distingue, *a priori*, del botón, o del ortiba u oreja. Cualquiera de estas tres últimas figuras no forma inicialmente parte del grupo que comparte el secreto, y por lo tanto no traiciona. El botón, el ortiba o el oreja, son sujetos que desde siempre componen el segmento de la autoridad. Por eso, el estigma de estas tres figuras radica en su alteridad, en no ser parte del grupo de los transgresores, pero no se origina en la traición. Claro está que el buchón, al aliarse a la autoridad delatando a sus compañeros, pasa inmediatamente de bando y por eso el buchón es también tratado con bastante fluidez como botón, ortiba, etcétera.

Pero la existencia del buchón no revela tan solo algo acerca de la relación entre grupos que transgreden y otros que no lo hacen. La obligación de “silencio” entre quienes forman el grupo de los transgresores, hace que quienes llevan la peor parte entre ellos puedan verse sometidos a arbitrariedades sin disponer de mecanismos para remediarlas. Si buscan intervención externa, el código de *homertad* los condenará como buchones, e internamente no poseen figuras a las que apelar. Así, la figura del buchón en general indica la existencia de grupos opositivos hacia el exterior, pero bastante opresivos hacia su interior.

Finalmente, una última anotación es que no todas las normas tienen el mismo estatus en una sociedad. Por lo tanto, la conformación de grupos no se produce en relación con cualquier tipo de transgresión. Por un lado, hay normas que son altamente respetadas por casi todos los integrantes de la sociedad. Es más difícil que, en este caso, se conformen grupos que consideren “buchones” a quienes exponen a los que han transgredido esta norma. Es claro, por ejemplo, que existe un estricto código de silencio entre los ladrones,

quienes atentan contra la propiedad privada. Sin embargo, es más difícil que los códigos se formen en relación con el parricidio o el matricidio. Por otro lado, hay otras normas que son tan escasamente acatadas, de tan bajo valor de legitimidad, que casi todos considerarían buchón a quien denuncie su transgresión. Casi todos los integrantes de la sociedad –incluso a veces las propias autoridades– se consideran parte del grupo de los transgresores, y por lo tanto consideran desubicado a quien revela la transgresión colectiva: se autoexcluye de la sociedad en general.

Vemos, entonces, que la figura del buchón y sus distintos posicionamientos en la sociedad revela bastante en cuanto a la posible vigencia de normas. Argentina, sobre todo en los últimos años, presenta muy interesantes ejemplos. Podemos aprender algo del estatus de las normas y de las formas de relación social en nuestro país observando los usos cotidianos que hacemos de la categoría lexical buchón. En ese sentido, y observando las distintas situaciones en que surge esta palabra en nuestro medio, podemos distinguir dos contextos básicos de emergencia de la acusación de buchón. Por un lado, existe un uso “extendido” relacionado con un conjunto de reglas de baja legitimidad en nuestro país, y, por otro lado, hay un uso “restringido” propio de ciertos grupos específicos. Veamos un poco estas situaciones.

El uso extendido de ‘buchón’ en Argentina

Una cuestión que se desprende de los enunciados anteriores es que para entender las connotaciones sociales de una expresión verbal conviene tener en cuenta los ‘contextos’ en los que es usada. Si abrimos esta exposición señalando la importancia de observar las diferencias de estatus entre palabras, introducimos ahora la idea adicional de que conviene prestar también atención a las situaciones en las que se usan. Entonces, vemos que existe un uso bastante ubicuo de la categoría buchón en nuestro país. Alguien que denuncia a quien se copia en un examen es definido como buchón, y si alguien expone a quien cometió una infracción de tránsito también es buchón. Buchones son quienes se animen a señalar la evasión fiscal de algún comerciante, o cualquiera que indique al jefe que un compañero de trabajo ha llegado tarde, o que no realiza sus tareas.

Vemos que existe un uso ubicuo de buchón, lo que revela una situación notable: existe una enorme cantidad de reglas que gozan de una muy escasa legitimidad en nuestro

país. Es decir, hay muchas normas a las que nadie considera válidas o importantes y por lo tanto todos suponen que su violación es intrascendente. Por eso, perciben como impertinentes (en el sentido literal: no pertenecen, son ajenos o extraños) a quienes realizan denuncias sobre su transgresión.

Pero, tal vez, esta situación permita, en el caso argentino, otra interpretación. Puede no ser tanto que las normas en sí mismas carezcan de legitimidad, sino que lo que se cuestiona es la autoridad en situación de regular su aplicación. Particularmente, en muchos casos las agencias de control estatal son vistas como transgresoras de las propias normas que deberían resguardar. Por ejemplo, en el caso de las normas de tránsito el poder de policía que regula su aplicación muchas veces ha utilizado esas propias normas como mecanismos extorsivos. Es probable que una gran parte de la población de nuestro país, al menos los mayores de 30 años, hayan experimentado alguna vez un pedido de soborno por parte de la policía de tránsito. Solicitud que suplanta a la multa que debería aplicarse, o, peor aun, que se hace sin que en realidad haya mediado una verdadera infracción. Por eso, una persona que se alía con ese poder ilegítimo denunciando una ilegalidad, es vista como alguien que se pasó al bando de los “verdaderos” transgresores.

La ubicuidad del buchón en Argentina parece explicarse por dos motivos: porque posiblemente existan muchas normas que no tienen reconocimiento extendido en la sociedad, y también porque la autoridad que las impone no es percibida como legítima. En este segundo caso el buchón no lo es tanto por denunciar la transgresión en sí misma, sino por aliarse a una autoridad corrupta y venal enemiga del resto de la sociedad civil. Como sea, en las dos alternativas, cualquiera que se ponga del lado de las normas se vuelve un traidor de sectores significativos de la sociedad. Es decir, en estas situaciones la conducta normativa coloca al sujeto en una condición de alteridad en relación con la mayoría y por eso existen tantas acciones que son consideradas “buchoneadas” en nuestro medio.

Llegados a este punto valen algunas consideraciones más generales en relación con lo que revela nuestro uso de la palabra buchón. Por un lado, el estigma del buchón pone en evidencia un cierto rasgo solidario. El uso extendido de la palabra señala una actitud justificadamente rebelde frente a una autoridad que históricamente se ha comportado de forma abusiva. Así, la sociedad civil muchas veces prefiere buscar mecanismos de regulación interna y autónoma, que exponerse a una autoridad oficial poco reconocida, que

frecuentemente usurpó u ocupó ilegítimamente los cargos que detenta. Por ejemplo, los automovilistas prefieren ‘arreglarse’ con señas de luces, bocinazos y ventajeos en el manejo (o, llegado al extremo, las trompadas) en vez de convocar a la regulación de la autoridad legal.

Pero, por otro lado, este mismo mecanismo conduce a lo que Nino –un reconocido jurista argentino– llamó la “anomia boba”. La falta de autoridades reconocidas y de normas que regulen nuestras interacciones hace que la vida cotidiana sea mucho más difícil. No podemos anticipar bien las mejores maneras de interactuar con otros, siempre estamos expuestos a una estafa o a un engaño. Y la falta de bases normativas que permitan establecer relaciones de “confianza” debilita la posibilidad de cooperación entre ciudadanos. Volviendo al ejemplo anterior, cuando vemos el comportamiento respecto del tránsito notamos que nuestra manera de conducir genera más demoras y más muertes por accidente que en la mayor parte de los países del mundo. Entonces si en un nivel, la condena a los buchones muestra un cierto aire de rebeldía y solidaridad, en otro nivel conduce al perjuicio colectivo.

El uso restringido: buchones, mulos y refugiados

El análisis anterior muestra el uso más extendido en todos los grupos sociales de la palabra buchón. Pero existen, en algunas comunidades o grupos, apropiaciones más específicas y tal vez más clásicas del término. Entre los ladrones, el buchón es quien denuncia ante la policía hechos cometidos por colegas. La condena al delator no es un mero estigma moral, sino que pueden haber sanciones más graves. Uno de los más reconocidos grupos de cumbia villera, Pibes Chorros, relata con prolijidad la actitud que el mundo del delito detenta frente a los delatores:

El Guacho Cicatriz

(Pibes Chorros)

Entre ratas y basura, al costado de la villa,
en una sucia casilla, vive el Guacho Cicatriz.
Cuando sabe de un afano corre a la comisaría.

Todos saben que es ortiba,
buche de la Federal.
Buchón, buchón, buchón,
por unas monedas nos delatás.
Alto buche resultaste ser,
éramos amigos y ahora nos vendés.
Buchón, buchón, buchón,
por unas monedas nos delatás.
Ahora vamos rumbo a tu casilla,
porque esta noche la vamo' a quemar.

Esta claro que esta acepción del buchón, en el sentido de estigmatizar al delator, comulga bastante con la más general que analizábamos antes. Pero también es claro que en este caso se inscribe en un grupo de personas más acotado. Aquí se define como buchón a quien denuncia la comisión de un robo y no de una transgresión menor. Esta manera de definir al buchón muestra ya no, como en el caso anterior, una cierta aceptación de formas genéricas de transgresión frente a una norma que reviste un bajo estándar de respeto en la sociedad en general (como las de tránsito), sino que remite a una norma de aceptación general, pero que es cuestionada por un grupo más específico de personas: los ladrones y sus allegados. En este caso ser buchón no se define por defender una norma o ser cómplice de una autoridad ampliamente cuestionada por la sociedad, sino por traicionar la confianza de un grupo que se define a sí mismo justamente por la transgresión a una norma que los demás aceptan.

La palabra buchón no parece presentar en este sentido demasiadas novedades. Es conocida su fuerte presencia en el mundo del delito y su uso extensivo en el resto de la sociedad. Sin embargo, proliferan otros términos que indican que en algunos grupos de la sociedad los niveles de conflicto con el orden legal se han profundizado. Son palabras (como “mulo”, “refugiado” o “gato”) similares a buchón en cuanto señalan la manera en que personas en conflicto con la ley estigmatizan a quienes aceptan las normas. Pero son distintas en cuanto las actitudes estigmatizadas difieren de las del buchón. Las letras de cumbia villera ilustran en este caso dos cosas: la manera en que estas palabras se utilizan

cotidianamente, y, también, que su uso se ha extendido en otros sectores de la población. El hecho de que en discos y actos públicos pueda utilizarse con fluidez la jerga propia del mundo carcelario muestra que ésta ha superado los confines de la prisión y se ha vuelto común y significativa en ciertos sectores sociales. Veamos algunos ejemplos:

Tumberos
(Yerba Brava)

¡Tumbero! ¡Eh, tumbero!
Estoy pegado, re-jugado,
hasta las manos;
ranchando con pibitos de
mi palo. A los violines los
hacemos nuestros gatos;
los del pabellón VIP son
refugiados.
Ahora estamos guardados,
no podemos zafar.
La faca ya está afilada,
sí que le vamos a dar.
Tumbero yo soy,
ya voy a salir;
tumbero yo soy,
que se arme el motín.
Tumbero yo soy,
ya voy a salir;
y cuando este afuera,
te vas a morir.

El Gato
(Yerba Brava)

Che vos ratón, de qué la corrés:
ahora gato de los pibes vas a ser.
A los vagos no los chamuyés.
Vas a ser el mulo nuestro y la mujer.
Ahora gato de este rancho vas a ser.
Gato, un alto gato, vas a ser.
De ratón pasaste a gato y a mujer;
gato lava-tupper vas a ser.
Ahora en este pabellón vas a perder.

¿Qué son los mulos, los gatos y los refugiados? Quienes no conocen el mundo carcelario, las formas de vinculación entre internos y las distintas categorías de personas

que lo habitan, no pueden entender el significado de estos términos. “Refugiado” es en la jerga carcelaria quien no soporta los conflictos y la vida propia de los pabellones de presos comunes, y por lo tanto pide ser trasladado a un ámbito de mayor resguardo. El “mulo” y el “gato” son, en cambio, quienes no gozan de prestigio entre la población de un penal, y por lo tanto tienen que actuar como “servicio doméstico” del resto de los internos, por eso se los asocia al rol femenino: es una mujer, un “lava-tupper”, etcétera.

Estas categorías adicionales y su divulgación indican que en ciertos sectores de la sociedad se extiende una visión según la cual se vuelven ajenos –partes de una alteridad irreconciliable– aquellos que *no están* en conflicto con las normas (particularmente las que resguardan la propiedad). Entonces, no sólo son traidores quienes denuncian, sino también son considerados indignos aquellos que no soportan la violencia de la vida en el delito (violan la norma de la valentía y el coraje del delincuente) y aquellos que no transgreden de acuerdo con ciertos códigos (por ejemplo, el ladrón ocasional –y no profesional–, o el que delinque por motivos pasionales). Si recordamos los principios que mencionamos al inicio, nos damos cuenta de que la emergencia de nuevos términos o su proliferación nos están indicando un cambio en las formas de relación entre grupos de personas y entre éstos y las normas. Si el uso extendido de la palabra buchón nos señalaba una profunda tensión entre la sociedad en general y el orden institucional, este uso acotado nos indica una profundización de ese conflicto en ciertos sectores sociales que se sienten cada vez más lejanos de los principios que regulan las interacciones del resto.